ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	

Contrato número:	**323**	del	2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS ORIENTADOS AL SECTOR DE LA JUVENTUD EN VIRTUD DE LEYES ESTATUTARIAS (1622 DE 2013 Y 1885 DE 2018) Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD (ACUERDO 011 DE 2020), EN EL MUNICIPIO PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.	
Supervisor:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.
Contratista:	SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUAREZ
Valor del contrato:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($8.467.200)
Duración del contrato:	UN (1) MES Y VEINTISEIS (26) DIAS
Fecha del contrato:	06 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Puerto Berrío y SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUAREZ identificado con CC: 1.007.114.769, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No **323** de 2026 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS ORIENTADOS AL SECTOR DE LA JUVENTUD EN VIRTUD DE LEYES ESTATUTARIAS (1622 DE 2013 Y 1885 DE 2018) Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD (ACUERDO 011 DE 2020), EN EL MUNICIPIO PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA,** por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($8.467.200)

y un plazo de UN (1) MES Y VEINTISEIS (26) DIAS.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato de Prestación de Servicios No. **323** de 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS ORIENTADOS AL SECTOR DE LA JUVENTUD EN VIRTUD DE LEYES ESTATUTARIAS (1622 DE 2013 Y 1885 DE 2018) Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD (ACUERDO 011 DE 2020), EN EL MUNICIPIO PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA,** el día 06 de noviembre de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firmán la presente acta los que en ella intervinieron el día 06 de noviembre de 2026.

LUZ EMILIA ATEHORTUA JARAMILLO
Secretaria de Educación para la Cultura,
La Juventud y el Deporte
Supervisora

SERGIO ANDRES ZAPATA SUAREZ
Contratista